

- Hermandad -  
Derechos Reales -

39

No presenté al cobro el recibo anual.

Creo que será por no figurar que la Hermandad está en San Juan.

El último recibo pagado era el del año 1956.

He mandado pagar los restantes y entreguen una nota en la Recaudación en la que figuran por pagar desde el año 1953 al 55 y del 1957 al 60 lo que es cierto menos el del año 1955 que fue pagado.

En dicha nota dice que están todos pasados a Fallido y que se pregunte en Tesorería de Hacienda.

Hablado a José Gómez Ramírez y me dice que puesto que los han dado por fallido lo mejor es no hacer nada y pagar en Febrero o Marzo el del año 1961, pues hay que hacer un escrito reclamándolos.

8/7/62

Pagar los corrientes, si están en recaudación

Los títulos están en la Caja de Sobornos

En 25-11-59 se cobraron los cupones hasta 15-11-59

Se han ido dando entrada en borrador de Caja de Sobornos como se hace con los del Cepo y demás cobros y las salidas.

Se está también poniendo al día estos apuntes para ver el saldo que arroja a favor de Sobri pues desde el 9-3-53 no se ha formalizado.

8/7/6

Los cobros de cupones serán en tu caja

porque Recibo dice en 18/10/60 que la cte no tiene operaciones

Hay que cobrarlos a cada vencimiento y aborazarlos en donde estén los aut.